

25 de agosto de 2021

Secretaría de Salud Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Francisco de P. Miranda 157, Primer Piso Unidad Lomas de Plateros, CP 01480 Delegación Álvaro Obregón México, Ciudad de México https://www.gob.mx/salud/censia/

Se autoriza la reproducción parcial o total del contenido de este documento, siempre y cuando se cite la fuente.

Hecho en México Dirección del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

Primera edición: Agosto 2021

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

NÚMERO DE REFEREN	CIA GTM.2021.8.25				
TIPO DE DOCUMENTO EN CASO DE OTRO	Guía técnica	Guía técnica			
ESPECIFICAR					
TÍTULO	Guía técnica para la ap virus SARS-CoV-2	Guía técnica para la aplicación de la vacuna Spikevax de MODERNA, Inc., contra el virus SARS-CoV-2			
REFERENCIA TEMÁTICA					
OBJETO DEL DOCUME	Spikevax de MODERNA	Orientar al personal aplicador de vacuna sobre los elementos técnicos de la vacuna Spikevax de MODERNA, Inc., contra el virus SARS-CoV-2			
FECHA DE PUBLICACIÓ VERSIÓN	Agosto 25, 2021 1.0	Agosto 25, 2021 VIGENCIA Hasta una nueva revisión 1.0			
RESUMEN	virus SARS-CoV-2, y se e	Se describen las características de la vacuna Spikevax de MODERNA, Inc., contra el virus SARS-CoV-2, y se establecen los procedimientos para la descongelación, preparación, aplicación, registro y manejo de desechos de la vacuna.			
FORMATO DE DIFUSIÓ	N ¿Se presentó en Confe	Sitio web institucional vacunacovid.gob.mx ¿Se presentó en Conferencia COVID-19? No			
POBLACIÓN OBJETIVO	Fecha de la Conferenci Personal vacunador de				
EN CASO DE OTRO ESPECIFICAR	. c.cc.iai vacanadoi de				
ELABORÓ	José Luis Díaz Ortega	José Luis Díaz Ortega			
REVISÓ AUTORIZÓ		Hugo López-Gatell Ramírez – Ricardo Cortés Alcalá Jorge Carlos Alcocer Varela			
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 73 Fr Ley Orgánica de la Administración Pública Federal atrículo 39 Fracció VIII, XIII, XXI, XXV y XXVI; Ley General de Salud artículos 7 Fracción I, 1 VI y XI, 31, 135, 141, 144 y 157 Bis 16; Reglamento Interior de la Secretaria artículos 1, 3, 7 Fracción X, 8 Fracción VIII, 10 Fracciones I, IV, XIV y XV Fracciones II, IV,VI,VII y VIII. Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epenfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México, como ur grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades y respuesta ante dicha epidemia. DOF 23 de marzo de 2020. Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiol de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SAR (COVID-19) DOF 27 de marzo de 2020. Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-Co DOF 30 de marzo de 2020. Acuerdo por el que se instruyen a la Secretaría de Salud y a la Comis para la Protección contra Riesgos Sanitarios las acciones que en el ni indican. DOF 11 de noviembre de 2020. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud artículo 47 Fracciones X, XI, XII, XIII y XVII. 		deral atrículo 39 Fracciones I, VI, VII, artículos 7 Fracción I, 13 Fracciones III, artículos 7 Fracción III, y 47 deneral reconoce la epidemia de de decen las actividades de preparación arzo de 2020. Ardinarias en las regiones afectadas abridad general para combatir la erada por el virus SARS-CoV-2 dia sanitaria por causa de fuerza a por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) de Salud y a la Comisión Federal sacciones que en el mismo se			
NOMBRE José	Luis Díaz Ortega	DE CONTACTO:			
	ctor del Programa de Atención a lud de la Infancia y la Adolescenc	cia	Adolescencia. Centro Nacional para		
CORREO jose.	diazo@salud.gob.mx	TELÉFONO	55.2000.3400 ext. 41145		
Jorge Carlos Alcocer \	/arela Hugo López	-Gatell Ramírez	José Luis Díaz Ortega		

DIRECTORIO

Jorge Carlos Alcocer Varela Secretario de Salud

Hugo López-Gatell Ramírez Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

José Luis Díaz Ortega
Director del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y
la Adolescencia
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Zoé Robledo Aburto Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

Luis Antonio Ramírez Pineda Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

> Luis Cresencio Sandoval General Secretario de la Defensa Nacional

> > José Rafael Ojeda Durán Almirante Secretario de Marina

CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

José Luis Díaz Ortega

Director del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia

José Enrique Pérez Olguín

Director de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - RÉGIMEN ORDINARIO

Dr. Manuel Cervantes Ocampo

Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel de Atención

Dr. Leopoldo García Velasco Jefe del Área de Enfermedades Inmunoprevenibles

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL - RÉGIMEN BIENESTAR

Dr. José Misael Hernández Carrillo Jefe del Departamento de Vigilancia Epidemiológica y

Control de Enfermedades

Dr. Juan Carlos Ledezma Vazquez Coordinador de Atención Integral a la Salud

Dr. Jan Jacobo Gutiérrez SerenoJefe de Oficina de Prevención y Protección Especifica

Lic. Juan Manuel García Cabrera Departamento de Enfermería

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Dr. Miguel Ángel Nakamura LópezSubdirector de Prevención y Protección a la Salud

AUTORES

CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA

DIRECTOR DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

DR. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ OLGUÍN

DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

MSP. VLADIMIR ILITCH ARTEAGA SALGADO

SUPERVISOR MÉDICO EN ÁREA NORMATIVA

MSP. ROSA YOTZELI HERNÁNDEZ PLIEGO

SUPERVISORA MÉDICA EN ÁREA NORMATIVA

MSP. ALFREDO ZATARAIN SALAZAR

SUPERVISOR MÉDICO EN ÁREA NORMATIVA

MSP. CAROLINA LERICHE RAMÍREZ

COORDINADORA PARAMÉDICA

MGS. SAMANTHA GAERTNER BARNAD

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE RED DE FRÍO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

LIC. ÁNGEL GONZÁLEZ SERRANO

SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN EN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

APOYO TÉCNICO EN CONTROL DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN

M. en C. JOSÉ MANASÉS AGUILAR VILLASEÑOR

EDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ

DIRECTOR GENERAL

AGRADECIMIENTOS

GRUPO DE EXPERTOS EN ALERGIA E INMUNOLOGÍA DEL COMITÉ NACIONAL DE EXPERTOS DE ESAVI

DRA. SELMA CECILIA SCHEFFLER MENDOZA

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

DR. DAVID ALEJANDRO MENDOZA HERNÁNDEZ

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

DRA. BLANCA ESTELA DEL RÍO NAVARRO

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"

DR. JOSE ANTONIO ORTEGA MARTELL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

DRA. CARLA TOLEDO SALINAS

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD DR. NILSON AGUSTÍN CONTRERAS CARRETO

TABLA DE CONTENIDO

Descripcion de la vacuna	8
PresentaciónPresentación	8
Conservación	9
Eficacia	9
Esquema, dosificación, vía y sitio de administración	10
Procedimientos para la descongelación de los frascos ámpula de vacun	a11
Procedimientos para la preparación y aplicación de la vacuna	17
Observación post-vacunación	12
Contraindicaciones	13
Énfasis en situaciones específicas	14
Precauciones por considerar para posponer y reprogramar la aplicaciór vacuna	
Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación o Inmunización (ES	5AVI)16
Registro de dosis aplicadas	17
Desecho de frascos ámpula de la vacuna y de residuos de la vacunaciór	n18
Manejo de residuos de la vacunación	20
Bibliografía	20
Anexos	22

DESCRIPCIÓN DE LA VACUNA

La vacuna Spikevax de Moderna, Inc., es una vacuna de ARN mensajero monocatenario, que codifica la proteína S ("Spike") estabilizada en la conformación pre-fusión del virus SARS-CoV-2.

El ARNm se produce por transcripción in vitro, a partir de un modelo de ADN correspondiente, en un medio sin células. Cada dosis de 0,5 mL contiene 100 µg de ARNm altamente purificado incluido en nanopartículas lipídicas

La formulación del ARNm en nanopartículas lipídicas permite su entrada en las células del huésped (principalmente en las células dendríticas y macrófagos del seno subcapsular) sin degradarse. La expresión de la información genética por la maquinaria celular produce la proteína S del SARS-CoV-2, que se presenta en la superficie de la célula. La detección de este antígeno induce una respuesta inmune frente a la proteína S, tanto de anticuerpos neutralizantes como de inmunidad celular, que es la base de la protección frente a la COVID-19.

Al no contener virus vivos ni genoma completo, la vacuna no tiene capacidad replicativa y no puede producir la enfermedad. Al procesarse el ARNm directamente en el citoplasma, no se puede integrar en el genoma del huésped. De forma natural, el ARNm suele degradarse en aproximadamente 48 horas.

PRESENTACIÓN

La vacuna Spikevax de Moderna, Inc., se presenta en viales listos para usar (no es necesario diluir) con 10 dosis de 0.5 mL cada una.

Contiene los siguientes excipientes:

- Lípido SM-102
- Colesterol
- 1,2-diestearoil-sn-glicero-3-fosfocolina (DSPC)
- 1,2-Dimiristoil-rac-glicero-3-metoxipolietileno glicol-2000 (PEG2000 DMG)
- Trometamol
- Hidrocloruro de trometamol
- Ácido acético

- Acetato sódico trihidrato
- Sacarosa
- Agua inyectable

CONSERVACIÓN

La vacuna Spikevax de Moderna, Inc., se conserva a temperaturas de congelación entre -50°C y -15°C desde su fabricación hasta su fecha de caducidad. No debe almacenarse en hielo seco o por debajo de -50°C.

La vacuna podrá ser descongelada en refrigerador convencional a temperaturas entre 2°C y 8°C o a temperatura ambiente.

- Los viales sin abrir podrán ser almacenados a temperatura de refrigeración convencional de 2°C a 8°C hasta por 30 días.
- Los viales sin abrir podrán mantenerse a temperatura ambiente (8°C a 25°C) hasta por 24 horas.

Una vez descongelados los viales, no se podrán volver a congelar. Se debe minimizar la exposición a la luz solar directa y luz ultravioleta.

EFICACIA

La vacuna demostró tener una eficacia del 94.1% en la prevención de casos de COVID-19 confirmados en laboratorio en personas que recibieron dos dosis y que no tenían evidencia de infecciones previas.

También demostró una eficacia del 90.9% en personas con riesgo de desarrollar COVID-19 grave, incluidas las personas con enfermedad pulmonar crónica, enfermedad cardíaca y/o hepática, obesidad, diabetes mellitus o infección por VIH.

El análisis de los resultados hasta ahora disponibles, no permiten establecer la duración del efecto protector.

ESQUEMA, DOSIFICACIÓN, VÍA Y SITIO DE ADMINISTRACIÓN

No. Dosis	Dosis	Vía de aplicación	Sitio de aplicación
1ª dosis (Considérese día 0)			Músculo deltoides
2ª dosis (28 a 42 días después de aplicada la primera dosis)	0.5 mL	Intramuscular	del brazo de menor uso

La vacuna está indicada para ser aplicada a personas a partir de los 18 años. Como se observa en el cuadro, el esquema de vacunación es de **dos dosis de 0.5 mL** aplicadas por vía intramuscular en el músculo deltoides del brazo de menor uso.

El intervalo recomendado entre ambas dosis es entre 28 a 42 días después de la primera dosis. Hay datos limitados sobre la eficacia de esta vacuna, más allá de este intervalo, pero no es necesario reiniciar el esquema de vacunación.

En situaciones excepcionales, si la vacuna Spikevax de Moderna, Inc., aplicada como primera dosis no se encuentra disponible, cualquier vacuna contra COVID-19 de ARNm puede administrarse al menos 28 días después de la primera dosis.

PROCEDIMIENTOS PARA EL TRANSPORTE DE LA VACUNA

El transporte de la vacuna desde el punto de recepción hasta los puntos de almacenamiento o módulos de vacunación debe realizarse en cajas térmicas de transporte o termos de transporte, bajo las siguientes condiciones:

- A temperatura de congelación entre -50°C y -15°C o
- A temperatura entre 2°C y 8°C, sin exceder el tiempo de conservación establecido a esta temperatura.

PROCEDIMIENTOS PARA LA DESCONGELACIÓN DE LOS FRASCOS ÁMPULA DE VACUNA

Los viales que se conservan a temperaturas de congelación deberán descongelarse antes de la administración, de la siguiente forma:

- Descongelación en un refrigerador convencional a temperatura de 2-8°C. Procedimiento que tardará aproximadamente 2 horas y 30 minutos.
- Si la vacunación iniciará en forma prácticamente inmediata, los viales deberán descongelarse a temperatura ambiente de 8-25°C. Este procedimiento tardará una hora aproximadamente.
- Una vez descongelada, **la vacuna sin diluir** se puede almacenar hasta por 30 días entre 2°C y 8°C y hasta 24 horas a temperatura ambiente.

PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE LA VACUNA

- Realice la higiene de manos
- Tome el envase que contiene la vacuna, verifique que se trata de la vacuna Spikevax de Moderna, Inc.
- Observe el aspecto, consistencia y color de la vacuna debe de ser una solución blanquecina que puede contener partículas amorfas opacas de color blanco o blanquecinas.
- Con el vial en posición vertical, gire suavemente el vial (NO agitar).
- Anotar fecha y hora de apertura, una vez extraida la primera dosis, el vial deberá utilizarse en las primeras 12 horas.
- Cargue la jeringa con **exactamente** 0.5 mL de la vacuna, utilizando una aguja con calibre entre 22G y 25G.
- Con la misma aguja aplique la vacuna.

TÉCNICA PARA APLICAR LA VACUNA

- Descubra el sitio de aplicación.
- Retire la funda protectora o capuchón de la aguja para aplicar la vacuna.

- Con una mano estire la piel.
- Con la otra mano tome la jeringa, con el bisel de la aguja hacia arriba en un ángulo de 90° sobre el plano de la piel.
- Introduzca la aguja por vía intramuscular.
- Presione el émbolo para que penetre la vacuna.
- Fije ligeramente la piel con una torunda seca, cerca del sitio donde está inserta la aguja, y retire la jeringa inmediatamente después de haber introducido el líquido.
- Estire la piel para perder la luz del orificio que dejó la aguja.
- Presione por 30 a 60 segundos con una torunda, sin dar masaje.
- Al concluir el procedimiento, realice la higiene de manos.



OBSERVACIÓN POST-VACUNACIÓN

- El área de observación de los módulos de vacunación debe ser cubierta, por personal médico, para la atención de urgencias (en caso de presentarse) y disponer de un kit de medicamentos e insumos para la atención de alergia grave (reacción anafiláctica) y/o convulsiones.
- Indicar a la persona vacunada, que pase al área de observación del módulo de vacunación, donde permanecerá por 30 minutos.
- En esta área, personal de salud debe informarle qué reacciones podrían presentarse principalmente en los dos días siguientes a la vacunación, las que se describen en la sección de Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación o Inmunización (ESAVI).
- Si durante su estancia de 30 minutos en el área de observación, alguna persona vacunada presentara alguna molestia de tipo alérgico ya sea leve o de mayor magnitud, en el módulo se contará con el equipo, medicamentos y con personal de salud capacitado para su atención (ver anexo 1) y en caso de requerir

tratamiento adicional, se le trasladará a una unidad de salud previamente identificada para la atención debida.

- La probabilidad de que se presente una reacción alérgica grave es muy baja a nivel mundial y en México, la misma fluctúa entre 1 en cada 100,000 a 1 en cada millón de personas vacunadas con biológicos diferentes a éste.
- Al terminar la estancia de 30 minutos en el área de observación, la persona saldrá del módulo de vacunación.
- La plataforma de registro de vacunación, eventualmente enviará un comprobante en forma automática a su correo electrónico o a su teléfono celular. En el comprobante, se indicará la fecha en que se aplicó la primera dosis de la vacuna y el día, hora y mes en que deberá acudir 21 a 42 días después a la cita para la aplicación en el mismo módulo, de la 2ª dosis de esta misma vacuna (si llevó la Cartilla Nacional de Salud, se le devolverá ésta, con el registro de la dosis aplicada).

CONTRAINDICACIONES

Contraindicaciones absolutas. La vacuna está contraindicada en personas con antecedentes de reacción alérgica grave, tipo anafilaxia y alergia a cualquier componente de la vacuna, o antecedentes de reacción alérgica grave a una dosis previa de esta vacuna u otra contra la COVID-19 de ARNm (Moderna o Pfizer-BioNTech).

Las personas con antecedente de alergia leve pueden vacunarse, cuando el antecedente es de alergia grave (reacción anafiláctica), podrían vacunarse si la alergia no está relacionada con algún componente de esta vacuna, ya que todas las personas vacunadas, serán observadas durante los 30 minutos posteriores a la vacunación.

La vacuna está contraindicada en personas que recientemente hayan presentado COVID-19 y aun no se recuperen. Hasta el momento y de acuerdo con la evidencia científica disponible, se debe diferir 90 días la vacunación contra SARS-CoV-2, en

individuos que hayan recibido plasma convaleciente previo a la vacunación. La transfusión de glóbulos rojos (concentrado eritrocitario), no amerita diferimiento puesto que es un componente sanguíneo desplasmatizado.

Personas menores de 18 años. Debido a que en los ensayos clínicos no fueron incluidas personas menores de 18 años, la aplicación de la vacuna Spikevax de Moderna, Inc., en esta población no será incluida en la vacunación rutinaria contra COVID-19. A medida que se disponga de mayor información sobre seguridad y eficacia en estos grupos, las recomendaciones sobre vacunación podrán actualizarse.

Personas que viven con inmunosupresión. La inmunosupresión no es una contraindicación absoluta, ya que, al considerar que la vacuna Spikevax de Moderna, Inc., no se desarrolló bajo la plataforma de virus vivos atenuados, potencialmente se trata de una vacunación segura, sin embargo, la respuesta inmune a la vacunación podría ser diferente a la presentada por personas inmunocompetentes.

ÉNFASIS EN SITUACIONES ESPECÍFICAS

Embarazo

A partir de los hallazgos de las fases preclínicas de investigación, en modelos animales (Developmental and Reproductive Toxicology Studies: Estudios DART) y de las plataformas de seguimientos de mujeres embarazadas y vacunadas contra el COVID-19 (V-Safe y VAERS en EEUU), se considera que los beneficios de la vacunación para las mujeres embarazadas superan los posibles riesgos –reales o teóricos– de la vacunación en este grupo poblacional, por lo que se vacunará contra el virus SARS-CoV-2 a personas en estado de embarazo.

Lactancia

Considerando que la vacuna Spikevax de Moderna, Inc.

- No contiene virus atenuados ni inactivados en su composición.
- Que la OMS ha recomendado mantener la lactancia materna aun en los casos en que la madre tiene un cuadro clínico activo de COVID-19.

- Que la Autoridad Regulatoria Nacional de México (COFEPRIS) no incluye a la lactancia como una contraindicación para la vacunación contra COVID-19.
- Que la lactancia materna es fundamental para el desarrollo saludable físico y emocional de las y los lactantes y para el contacto piel con piel con su madre, en beneficio del binomio madre-hijo.

Se subraya, que pueden vacunarse las mujeres que lactan y no se recomienda suspender la lactancia ni antes, ni después de que se aplique este biológico.

PRECAUCIONES POR CONSIDERAR PARA POSPONER Y REPROGRAMAR LA APLICACIÓN DE LA VACUNA

Deben reprogramar la aplicación de la vacuna las personas que

- Presenten temperatura corporal mayor a 38°C;
- Tengan trastornos de tipo hemorrágico;
- Hayan recibido otra vacuna en los 14 días previos o;
- Presenten síntomas compatibles de COVID-19, o tengan un cuadro activo y aún continúan con síntomas de este padecimiento.

Vivir con inmunosupresión, no se considera una contraindicación absoluta como se refirió anteriormente, por lo que las personas que presentan esta situación y después de ser advertidas que podrían presentar una respuesta inmune inferior a la presentada por personas inmunocompetentes, podrían vacunarse si no presentan las condiciones descritas en el párrafo anterior.

De acuerdo con el SAGE (acrónimo en inglés para el Grupo Estratégico de Asesores Expertos de la Organización Mundial de la Salud), en la revisión de los resultados de los ensayos clínicos fase 2 y 3 de esta vacuna, no se encontraron diferencias en seguridad entre los participantes que viven con VIH y están controlados con terapia antirretroviral altamente activa y los que no viven con VIH. Por lo que, si no presentan las condiciones descritas en el primer párrafo de esta sección, pueden vacunarse.

Las personas que viven con VIH descontrolado deben recibir asesoría de su médico tratante, para considerar la posibilidad de la vacunación después de realizar una evaluación individual de riesgo-beneficio.

EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIBLES A LA VACUNACIÓN O INMUNIZACIÓN (ESAVI)

Los efectos adversos reportados, son en su mayoría leves a moderados, los principales son: dolor, enrojecimiento y edema en el sitio de aplicación, cansancio, cefalea, dolor muscular, escalofríos, fiebre y nauseas. Estos efectos secundarios suelen aparecer uno o dos días después de la aplicación de la vacuna.

De manera adicional, en los Estados Unidos de América, se han reportado casos de miocarditis y pericarditis.

En caso de presentar dolor en el sitio de inyección, no se recomienda la aplicación de compresas húmedas (ni frías, ni tibias, ni calientes), y tampoco el consumo de analgésicos del tipo salicilatos, cuyos efectos secundarios podrían relacionarse erróneamente con la vacunación.

En caso de presentar alergia grave después de los 30 minutos de observación en el módulo de vacunación, indicar a la persona vacunada, que solicite o sea llevada para atención médica inmediata al hospital más cercano al sitio donde se encuentre.

Los ESAVI graves ya sea que ocurran durante los 30 minutos de observación, o posteriormente, deberán notificarse en forma inmediata a su detección por los servicios de salud públicos y privados, a la jurisdicción sanitaria respectiva y al nivel jerárquico superior de la institución de salud, para que cuanto antes se inicie el registro, investigación y seguimiento del caso.

El personal de los servicios de salud públicos y privados que atiende los casos de ESAVI no graves (como los referidos anteriormente o diferentes pero que el paciente sospecha que están relacionados con la vacunación), deberá notificarlos al área de epidemiología de la jurisdicción sanitaria, para su registro, y en caso de

requerirse, estudio y seguimiento, de acuerdo con los niveles normativos de la vigilancia epidemiológica establecidos en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

En cualquier situación, de presentarse ESAVI no graves en los días siguientes a la vacunación, debe recomendarse a los vacunados evitar la automedicación y solicitar atención médica en la unidad de salud más cercana a su domicilio.

REGISTRO DE DOSIS APLICADAS

La plataforma automatizada de registro emitirá un comprobante que será enviado a su correo electrónico y/o teléfono celular. Las dosis aplicadas se podrán registrar también en el apartado de "otras vacunas" de la Cartilla Nacional de Salud, si la persona, lleva consigo este documento.

Ejemplo de registro de 2 dosis aplicadas en la CNS:

Enfermedad que previene: (agregar en el segundo renglón el nombre de la vacuna).

Primer renglón: COVID-19 Segundo renglón: Spikevax Tercer renglón: Moderna, Inc.

Dosis: Dejar sin llenar la primera sub-columna.

- o 1ª sub-columna: dejarla sin llenar
- o 2ª sub-columna:
 - o Primer renglón: Escribir "1" que corresponde a primera dosis
 - o Segundo renglón: Escribir "2" que corresponde a segunda dosis

Edad y Frecuencia:

- o Primer renglón: Escribir "Primer contacto".
- o Segundo renglón: Escribir Escribir "28 a 42 días despúes de la primera dosis".

Fecha de vacunación:

- o Primer renglón: Escribir la fecha de la aplicación de la primera dosis.
- o Segundo renglón: Escribir la fecha de la aplicación de la segunda dosis.

Figura 1. Hoja para el registro de la vacuna contra el SARS-CoV-2 en la Cartilla Nacional de Salud.

SR (Los que no han sido vacunados o tienen					
		SIN ANTECEDENTE VACUNAL		AL PRIMER CONTACTO	
esquema	SARAMPIÓN Y RUBÉOLA		SEGUNDA	4 SEMANAS DESPUÉS DE LA PRIMERA	
incompleto, hasta los 39 años de edad)		CON ESQUEMA INCOMPLETO	DOSIS ÚNICA	AL PRIMER CONTACTO	
		CON ESQUEMA COMPLETO	REFUERZO	CADA 10 AÑOS	
Td	TÉTANOS	CON ESQUEMA INCOMPLETO O NO DOCUMENTADO	PRIMERA	DOSIS INICIAL	
	Y DIFTERIA		SEGUNDA	1 MES DESPUÉS DE LA PRIMERA DOSIS	
			TERCERA	12 MESES POSTERIORES A LA PRIMERA DOSIS	
INFLUENZA ESTA- CIONAL	INFLUENZA	PERSONAS CON FACTORES DE RIESGO		ANUAL	

DESECHO DE FRASCOS ÁMPULA DE LA VACUNA Y DE RESIDUOS DE LA VACUNACIÓN

Los viales utilizados deben marcarse con la fecha y hora de desecho. Cualquier frasco con sobrante no utilizado dentro de las primeras 12 horas, deberá ser desechado.

Opciones de manejo y disposición final de residuos de vacuna contra el virus SARS-CoV-2

Residuos generados	Contenedor (Envasado)	Color	Clasificación	Disposición final
Jeringas sin	Bolsa de	Transparente	Residuos	Basurero
agujas, torundas,	polietileno		sólidos	municipal

Residuos generados	Contenedor (Envasado)	Color	Clasificación	Disposición final	
funda protectora de la aguja y envoltura de papel de la jeringa			urbanos		
Frascos ámpula de vacuna 1. Abiertos sin* y con residuo** 2. Cerrados***	Bolsa de polietileno (Viales sin etiqueta)	Transparente	Residuos sólidos urbanos	Basurero municipal,	
	Contenedor recolector rígido con cierre hermético	Rojo	RPBI No anatómico	una vez inactivados y destruidos los frascos	
	Frascos ámpula sin etiqueta se colocan en cajas vacías de jeringas	Caja marcada con la leyenda: "Residuos de manejo especial"	RPBI No anatómico Previamente se inactivan por exposición a calor húmedo en la autoclave a una temperatura de 121°C durante 30-45 minutos	sin etiqueta o Recolección, transporte externo y disposición final por empresa autorizada	
Agujas de aplicación de la vacuna	Contenedor rígido para objetos punzocortantes	Rojo	RPBI Punzocortante	Recolección, transporte externo y disposición final por empresa autorizada por SEMARNAT	

Fuente: Manual de Vacunación 2017.

^{*}Viales abiertos y que se usaron todas las dosis en su totalidad.

^{**}Viales abiertos y que no se usaron todas las dosis, quedando un residuo de vacuna sin haberse aplicado, o por haber pasado más de 12 horas desde el momento en que se hizo la dilución.

^{***}Viales descongelados que permanecieron cerrados, pero que pasaron más tiempo del permitido para su uso: más de 24 horas a temperatura ambiente o más de 30 días a temperatura de refrigeración de 2°C a 8°C.

MANEJO DE RESIDUOS DE LA VACUNACIÓN.

En el cuadro anterior, pueden verse los procedimientos y disposición final de los residuos producidos durante la aplicación de la vacuna Spikevax de Moderna, Inc., contra COVID-19, los que deberán ser identificados y separados de acuerdo con sus características físicas y de riesgo.

BIBLIOGRAFÍA

- 1. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Procedimientos generales para la vacunación. En: Manual de Vacunación. México, 2017, pág. 68-77.
- 2. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Inactivación y desecho de vacunas. En: Manual de Vacunación. México, 2017, pág. 337-343.
- 3. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización. En: Manual de Vacunación. México, 2017, pág. 344-356.
- 4. Dirección General de Epidemiología. Manual de procedimientos estandarizados para la vigilancia epidemiológica de eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización (ESAVI). Disponible en: https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/4
 2_Manual_ESAVI_201712.pdf
- Gobierno de México, Secretaría de Salud. Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida. Versión 1: 10 de abril de 2021. Disponible (Consultado el 14 de mayo de 2020) en: http://www.ssm.gob.mx/portal/descargables/informacionrelevante/Lineamiento%20prevencion%20y%20mitigacion%20de%20COVID-19%20en%20el%20embarazo%20CNEGSR.pdf%20(1)%20(1).pdf
- 6. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección Ambiental-Salud Ambiental- Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos- Clasificación y Especificaciones de Manejo. Diario Oficial de la Federación, febrero 2003.
- 7. Centers for Disease Control and Prevention. Vacunas e inmunizaciones: Vacuna Moderna. 03 de agosto de 2021. Consultado el día 13 de Agosto de

- 2021. Disponible en: https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/info-by-product/moderna/index.html
- 8. Centers for Disease Control and Prevention. COVID-19 Vaccine: Quick Reference Guide for Healthcare Professionals. 27 de julio de 2021. Disponible en: https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/downloads/covid19-vaccine-quick-reference-guide-2pages.pdf
- 9. Sistema Nacional de Salud de España: Consejo Interterritorial. COVID-19 Vaccine Moderna (Vacuna COVID-19 ARNm): Guía Técnica. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Guia_Tecnica_vacuna_Moderna.pdf
- 10. European Medicines Agency. EMA recommends COVID-19 Vaccine Moderna for authorization in the EU. 06 de enero de 2021. Consultado el día 13 de Agosto de 2021. Disponible en: https://www.ema.europa.eu/en/news/ema-recommends-covid-19-vaccine-moderna-authorisation-eu
- 11. Consejo Interterritorial: Sistema Nacional de Salud. SPIKEVAX (Vacuna COVID-19 ARNm, Moderna): Guía Técnica. 30 de julio de 2021. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Guia_Tecnica_vacuna_Moderna.pdf
- 12. Food and Drug Administration. Fact sheet for healthcare providers administering vaccine (vaccination providers) emergency use authorization (eua) of the Moderna COVID-19 vaccine to prevent coronavirus disease 2019 (COVID-19). 12 de Agosto de 2021. Disponible en: https://www.fda.gov/media/144637/download
- 13. Moderna. Vaccine Overview for Vaccination Providers. Disponible en: https://www.modernatx.com/covid19vaccine-eua/providers/
- 14. Moderna. Important Safety Information. Consultada el día 13 de agosto de 2021. Disponible en: https://www.modernatx.com/covid19vaccine-eua/providers/vial-lookup#vialLookUpTool

ANEXOS

Anexo 1. Manifestaciones clínicas y tratamiento de la alergia

Esta reacción alérgica multisistémica aguda suele aparecer mayoritariamente en un intervalo de 15 a 30 minutos después de la exposición a la vacunación y en un pequeño porcentaje se presenta tardíamente hasta 12 horas después. Puede existir una fase tardía, también llamada bifásica, la cual ocurre entre 8 a 24 horas posterior al episodio inicial.

La gravedad de la reacción es directamente proporcional al tiempo de presentación (más grave en menos tiempo). En general, la respuesta depende del grado de sensibilidad del sujeto, de la vía de administración, y de la cantidad y tipo de antígeno.

Se manifiesta con un amplio espectro de signos y síntomas que van desde una respuesta leve con urticaria y prurito hasta una grave hipotensión, edema laríngeo y muerte.

Una reacción anafiláctica cursa con falla circulatoria, alteración del estado de la conciencia, hipotensión arterial, debilidad o ausencia de pulsos periféricos, extremidades frías secundarias a la disminución de la circulación periférica, cara rojiza e hiperpnea, con o sin bronco o laringoespasmo, lo que implica dificultad respiratoria.

El choque anafiláctico se caracteriza por alteraciones de la tonicidad muscular, parálisis parcial o completa, cianosis, palidez, disminución o pérdida de conciencia, respuesta disminuida o ausente a los estímulos, alteraciones cardiovasculares con hipotensión o choque, alteraciones respiratorias y en ocasiones paro cardiaco.

Una vez que comienzan los síntomas, en general progresan rápidamente. Las manifestaciones clínicas involucran más de un sistema del organismo, estas pueden verse en la figura 1:

Figura 1. Principales manifestaciones por aparatos y sistemas

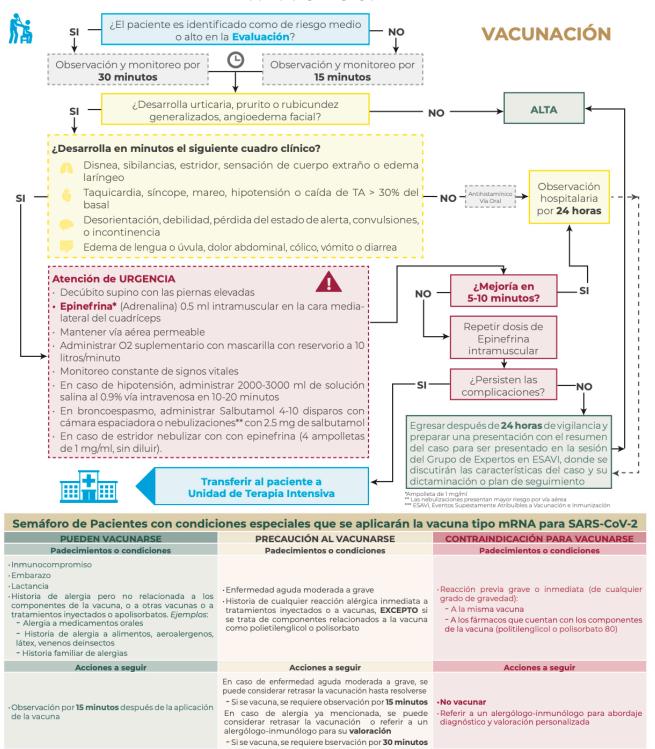


Fuente: Allergy & Asthma Network. (2020). Anafilaxis. Consultado el 11 de enero de 2021. Disponible en: https://allergyasthmanetwork.org/anaphylaxis/ y referencias 2 a 7.

Entre el 10 % y 20 % de las veces, la anafilaxia se producirá sin síntomas cutáneos.

La Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, ha sugerido que toda unidad que aplique vacunas debe contar con un equipo permanente de reanimación. El personal médico y de enfermería debe estar capacitado para reconocer y atender un caso de anafilaxia. La celeridad del tratamiento es fundamental si se sospecha de este diagnóstico (Manual de Vacunación, 2017). Veanse figura 2 y figura 3.

Figura 2. Identificación y manejo de anafilaxia por aplicación de vacuna contra SARS-CoV-2



Fuente: Secretaría de Salud. Grupo de Expertos en alergia e inmunología del Comité de expertos en ESAVI. Disponible en: http://calidad.salud.gob.mx/site/covid/docs/20210406-Anafilaxia-v6.pdf

Figura 3. Síntomas principales que se presentan en la anafilaxia y protocolo de atención inmediata.



Fuente: Adaptado de Allergy & Asthma Network. (2020. Anafilaxis. Consultado el 11 de enero de 2021. Disponible en: https://allergyasthmanetwork.org/anaphylaxis/y referencias 2 a 7.

Equipo, insumos y medicamentos en los módulos de vacunación y en unidades móviles

A continuación, se enlistan los requerimientos en cuanto a equipo, insumos y medicamentos con los que se ha de contar en los módulos de vacunación, unidades móviles y unidades fijas de salud (hospitales y unidades de primer nivel de atención cercanas a un hospital).

Equipo médico básico

- Estetoscopio de auscultación de adultos
- Termómetro
- Esfigmomanómetro con brazaletes de adulto
- De ser posible, oxímetro de pulso y tanque de oxígeno ya sea fijo o portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro

Insumos mínimos

- Catéteres venosos cortos estériles para aplicación percutánea y equipo desechable para venoclisis
- Guantes quirúrgicos, cubrebocas, apósitos, gasas estériles y tela adhesiva
- Jeringas desechables con aguja, torunderos, con torundas secas y con alcohol
- Jabón y agua o gel alcoholado
- Puntas nasales, mascarilla con bolsa reservorio y mascarilla sin bolsa reservorio
- Contenedor para material punzocortante de desecho

Medicamentos y soluciones

- Inotrópicos: **adrenalina** (epinefrina)
- Analgésicos y antihistamínicos
- Anticonvulsivos: difenilhidantoína y benzodiacepina
- Glucocorticoides intravenosos
- Broncodilatadores inhalados (salbutamol)
- Soluciones de aplicación IV (glucosada 5%, Hartmann o salina 0.9%)

Referencias

- Delves, Peter J. (2019). Introducción a las reacciones alérgicas. Consultado el 14 de enero de 2021. Disponible en: <a href="https://www.msdmanuals.com/esmx/hogar/trastornos-inmunol%C3%B3gicos/reacciones-al%C3%A9rgicas-yotros-trastornos-de-hipersensibilidad/introducci%C3%B3n-a-las-reaccionesal%C3%A9rgicas
- 2. Organización Panamericana de la Salud. (2007). Módulo IV: Aspectos técnicos y clínicos de los eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización (ESAVI). Washington, DC: OPS. Disponible en: https://www.paho.org/spanish/ad/fch/im/ModuloVacSegura_4.pdf
- 3. Allergy & Asthma Network. (2020). Anafilaxis. Consultado el 11 de enero de 2021. Disponible en: https://allergyasthmanetwork.org/anaphylaxis/
- 4. NORMA Oficial Mexicana NOM-020-SSA2-1994, Para la prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia.
- 5. Gómez-Ayala, Adela Emilia. (2011). Anafilaxia. Clínica y tratamiento. Offarm Elsevier 30(2): 70-78. Disponible en: https://www.elsevier.es/es-revista-offarm-4- articulo-anafilaxia-clinica-tratamiento-X0212047X11011351
- 6. CDC. Prevención y manejo de reacciones adversas. Consultado el 1 de enero de 2021. Disponible en: https://www.cdc.gov/vaccines/hcp/aciprecs/generalrecs/adversereactions.html#:~:text=Although%20allergic%20reactions%20are%20a,for%20im mediate%20use%20(6).
- 7. Castells, Mariana C et al. (2020). Maintaining Safety with SARS-CoV-2 Vaccines. Reino Unido: The New England Journal of Medicine. Disponible en: https://www.nejm.org/doi/full/10.1056/NEJMra2035343
- 8. CDC. Moderna COVID-19 Vaccine: Storage and Handling Summary. 07/27/2021. Disponible en: